



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8152	11/12/2024
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1870:

***Régimen Informativo Contable Mensual. Efectivo
Mínimo y Aplicación de Recursos (R.I. - E.M. -
A.R.). Adecuaciones***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponden reemplazar en el texto ordenado de la Sección 6. de "Presentación de Informaciones al Banco Central" relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 8151.

Al respecto y como consecuencia de las adecuaciones para reflejar la integración de la exigencia en pesos -conforme lo establecido en el punto 1.3.16. de las normas sobre Efectivo Mínimo- con los títulos públicos nacionales en pesos (partida 210109/TP), se destaca la incorporación del control de validación 538 y el fin de vigencia a partir de noviembre 2024 del control 179.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Mariana A. Diaz
Gerenta de Régimen
Informativo

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	Causa
178	FALTA INFORMAR PARTIDA 825000/001	Habiéndose informado importe en la partida 210106/TP y/o 210109/TP, no se informó el importe correspondiente al incremento en la exigencia proveniente del incremento en las tasas de efectivo integrable con LELIQ/NOBAC y títulos públicos nacionales en pesos suscriptos a partir del 1.6.21 según lo establecido en el punto 1.3.17. de las normas sobre Efectivo Mínimo.
179	INCONSISTENCIA EN PARTIDAS 210106/TP Y/O 210109/TP (vigencia hasta 10/2024)	La suma de los importes informados en la partida 210106/TP y 210109/TP es mayor al importe informado en la partida 825000/001.
182	INCONSISTENCIA EN PARTIDA 500000/TP (ESPECIES 9132, 9166, 9196, 13000 Y 14000 y títulos públicos nacionales en pesos suscriptos a partir del 1.6.21 según lo establecido en el punto 1.3.17. de las normas sobre Efectivo Mínimo)	El importe declarado en la partida 500000/TP es menor al importe declarado en la partida 210100/TP.
183	PARTIDA INEXISTENTE	Tratándose de una entidad del grupo "B" o "C" que no es sucursal o subsidiaria de G-SIB, se informó la partida 824100/001.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	Causa
528	PARTIDA 860000/00001 MAL INFORMADA	El importe informado para esta partida es mayor al importe declarado en la partida 210106/13000.
531	FALTA INFORMAR PARTIDA 745000/00001 (vigencia 11/23 hasta 03/24)	Habiéndose informado la partida 7450000/00001 en el período octubre/2023, se omitió informar esta partida en el período bajo informe.
532	PARTIDA 745000/00001 MAL INFORMADA (vigencia 11/23 hasta 03/24)	El importe informado para esta partida no coincide con lo informado en octubre/2023.
535	FALTA INFORMAR PARTIDA 87X000/00001.	Tratándose de una entidad alcanzada por la Sección 6 de las Normas sobre Efectivo mínimo, se omitió informar alguna de las partidas 87X000/00001.
536	FALTA INFORMAR PARTIDA 861000/00001	Habiéndose informado la partida 714500/00001, no se informó la partida 861000/00001.
537	PARTIDA 714500/00001 MAL INFORMADA	El importe informado para la partida señalada supera el límite máximo permitido, conforme lo establecido en el punto 1.2.4. de las NP.
538	INCONSISTENCIA EN PARTIDAS 21010X	La suma de los importes informados para las partidas 21010X/TP es mayor a la suma de los importes informados en las partidas 824X00/001, 825000/001 mas el 45% del importe de la partida 102200/001.